IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/nosotras-seguimos-en-pie-de-lucha-con-lo-que-firmamos-en-el-acuerdo-mujeres-farc/
FECHA ORIGINAL	5 de diciembre de 2018 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	Juan Pablo Sepúlveda
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	**0c1fb88d434f6a87** — huella del cuerpo archivado, calculada el 26 de septiembre de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Acuerdo de Paz · Enfoque Diferencial · Etcr · Farc · Fuerza Alternativa Revolucionaria del Comun · Implementacion de los Acuerdos · Limpal Colombia · Mujeres de las Farc · Mujeres Exguerrilleras · Pdet · Reincorporacion
ILUSTRACIÓN	2 figuras incrustadas

NOTA

¿En qué van los derechos de las mujeres dos años después de la firma de la paz?

Por **Juan Pablo Sepúlveda** · Publicado originalmente el **5 de diciembre de 2018** en *¡PACIFISTA!*

La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz acaba de lanzar un informe sobre la implementación con enfoque de género.

Las mujeres que pertenecen a la ahora Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc) llevan ya dos años en la vida civil, después de firmar el Acuerdo de Paz con el Estado colombiano en 2016. El Acuerdo le dio un papel muy importante a la mujer en los planes para la reincorporación, incluyendo un enfoque para que ciertas medidas estuvieran diseñadas para ellas, y no solo exguerrilleras sino campesinas, madres de familia y víctimas.

Aunque los temas de la reincorporación de mujeres y enfoque de género de los Acuerdos han tenido avances en los dos últimos años, hay algunos puntos atrasados, ya sea por falta de información o

porque es difícil medir su impacto ante la ausencia de cifras oficiales y confiables sobre los indicadores de la reincorporación. Sobre este tema, la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz acaba de lanzar un informe titulado *Balance a la implementación del acuerdo final de paz en derechos de las mujeres.* El documento recoge testimonios, aciertos, fallas y recomendaciones de lo que hasta el momento ha sido el enfoque diferencial de género.

Con este informe, entrevistas y también con información consultada de Liga Internacional de Mujeres Por la Paz y la Libertad (Limpal Colombia); de la Comisión Nacional de Mujer, Género y Diversidad de la Farc; del Senado de la República y del Instituto Kroc, entre otros, construimos los siguientes interrogantes para tratar de entender el rol de las mujeres en este proceso. A cada uno de ellos intentamos encontrarle una respuesta con la información que está disponible. Aquí están:

¿Cómo va la implementación para las mujeres?



Exguerrilleras de las Farc reciben diplomas de bachillerato en el Caquetá. Foto: Limpal Colombia.

Dentro de los ETCR se están desarrollando programas educativos, económicos, sociales y culturales en los que las mujeres participan (reiteramos la ausencia de una cifra que pondere cuántas). La información disponible es que hay mujeres involucradas en emprendimientos agrícolas, de pesca, de producción de yogurt, arequipes, panaderías, sastrerías, restaurantes y confección de productos

artesanales.

En los territorios, el gobierno colombiano ofrece algunas ayudas para las mujeres en proceso de reincorporación: subsidios, jornadas de salud, entrega de cédulas de ciudadanía (se han entregado 60.892 cédulas a mujeres) y espacios de educación. Sin embargo, el Estado sigue lento los procesos para poner en marcha los proyectos productivos de los y las excombatientes. Por esto, en ocasiones, han tenido incluso que acudir a la ayuda internacional para obtener financiación y soluciones logísticas.

Las mujeres de la Farc están involucradas también en proyectos de trabajo con víctimas, espacios pedagógicos y de convivencia con las comunidades. Ejemplos de esto son lo proyectos de "Comunicación para la Paz: Construyendo contenidos de paz en la Radio Pública", en el que participan 29 mujeres. Asímismo, en los territorios colombianos se han adelantado encuentros sectoriales entre exguerrilleras, representantes de comunidades religiosas, personas LGTBI, víctimas del conflicto, Fuerza Pública y exguerrilleros para la formulación de la políticas de reconciliación.

Del lado de las farianas también están, por ejemplo, mujeres como Victoria Sandino y Sandra Ramírez, quienes ocupan dos de las 10 curules que el Acuerdo le entregó a la Farc en el Congreso. Hay que decir, sin embargo, que después de las últimas elecciones al Senado y la Cámara, solo el 20,5 % del legislativo quedó en manos de mujeres.

Una buena noticia es que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) asignó 1.615 títulos de tierras para mujeres, de los 3.395 que ha entregado en total durante 2018. Según los informes de la ANT, dentro de sus políticas "existen criterios de acceso preferencial de mujeres campesinas, víctimas del conflicto armado y mujeres cabeza de hogar en condiciones de extrema vulnerabilidad y pobreza para subsidios y líneas de crédito".

Por otro lado, la creación de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) trajo consigo criteros de paridad de género para la selección de sus miembros. Por ejemplo, en la entidad la Comisión de la Verdad, de los 11 comisionados cinco son mujeres, incluyendo personas que trabajaron con víctimas del conflicto, una mujer representante de pueblos indígenas y una víctima directa del conflicto. En

general, en la magistratura de la JEP, 51 magistradas son mujeres (el 53 por ciento).

¿Quiénes son las mujeres *farianas*?



Evento de fútbol y reconciliación en Antioquia. Foto: Limpal Colombia.

El último censo de las personas que pertenecen o pertenecieron a las Farc se hizo a finales del año pasado. El estudio lo hizo la Universidad Nacional y da cuenta de un total de 10.015 personas, entre exguerrilleros, exmilicianos y personas privadas de la libertad. De estos 10.015, son 2.280 mujeres: casi el 23 %. Según datos de la antigua guerrilla, el componente femenino hizo parte de las filas de las Farc desde su fundación, en 1964. Desde entonces, de acuerdo con los estatutos de la guerrilla, ocuparon cargos importantes dentro de las estructuras, y tenían los mismos derechos, deberes y beneficios que los combatientes hombres.

Ahora, más lejos de la guerra, las mujeres de la Farc participan en procesos comunitarios, reciben educación y trabajan por sus familias en los ETCR. No obstante, no hay una cifra oficial sobre cuántas están en los Espacios Territoriales, cuántas tienen familias o cuántas ejercen roles de liderazgo en sus comunidades: esto se traduce en una dificultad para el gobierno a la hora de diseñar planes para esta población. La única aproximación a una cifra oficial la tiene la Unidad Nacional de Protección (UNP), que ofrece protección a 243 excombatientes de las Farc con cargos

de liderazgo o perfiles altos. No se especifican cuántas son mujeres.

Según testimonios de mujeres en proceso de reincorporación, sus procesos apuntan a un empoderamiento en la sociedad y a una lucha por ser reconocidas como parte de ella. “Esta es la oportunidad de un cambio histórico”, dijo una excombatiente del Caquetá. “Estas mujeres, a pesar de haber vivido esta vida de violencia, se formaron y se están organizando (…) como una manifestación de la palabra y el empoderamiento de su voz”.

¿Qué recomendaciones le hacen las mujeres al Proceso?

Las entrevistas que se hicieron para esta investigación coinciden en algo: las exguerrilleras recomiendan que se le dé prioridad a cumplir lo pactado en el Acuerdo de Paz. También, que esto se haga en los tiempos que se acordaron. Recomendaron que las voces de las mujeres deben estar siempre en las mesas de negociación de estos procesos y que el gobierno debe apoyarlas con estrategias para conseguir empleos que les permitan sostenerse y a sus familias.

También, a pesar de los avances en los temas que contempla el enfoque diferencial del Acuerdo, en general las mujeres se han quejado de que aún no se les ha reconocido sus derechos directos como propietarias de tierras, beneficiarias de subsidios y empresarias y trabajadoras al frente de iniciativas agropecuarias. También dicen que es evidente la falta de mecanismos que den impulso y participación de las mujeres rurales en el desarrollo de la Reforma Rural Integral.

Por último, las entrevistadas dejaron su compromiso con cumplir lo pactado en los Acuerdos y su intención de no volver a las armas jamás. Una exguerrillera del Meta, incluso, afirmó: ‘Nosotras seguimos en pie de lucha con lo que firmamos en el Acuerdo (…) Si matan a uno o dos o tres nosotros vamos a continuar porque no es para nosotros, ¿no? Es para las próximas generaciones, para mucha gente es necesario vivir en paz”.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

Sepúlveda, J. P. (2018, 5 de diciembre). ¿En qué van los derechos de las mujeres dos años después de la firma de la paz?. ¡PACIFISTA!. https://pacifista.tv/notas/nosotras-seguimos-en-pie-de-lucha-con-lo-que-firmamos-en-el-acuerdo-mujeres-farc/

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

Sepúlveda, Juan Pablo. «¿En qué van los derechos de las mujeres dos años después de la firma de la paz?». ¡PACIFISTA!, 5 de diciembre de 2018. https://pacifista.tv/notas/nosotras-seguimos-en-pie-de-lucha-con-lo-que-firmamos-en-el-acuerdo-mujeres-farc/

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

Sepúlveda, Juan Pablo. "¿En qué van los derechos de las mujeres dos años después de la firma de la paz?". ¡PACIFISTA!, 5 de diciembre de 2018, https://pacifista.tv/notas/nosotras-seguimos-en-pie-de-lucha-con-lo-que-firmamos-en-el-acuerdo-mujeres-farc/.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.